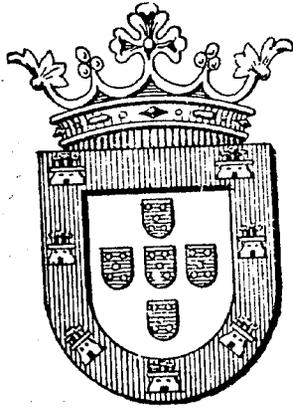


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



# BOLETIN OFICIAL



Año XXVI

Número 1.293

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA  
— CEUTA —

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	50,00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ....	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales .....	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares .....	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado .....	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

**El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales**

**Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial de la Ciudad**

### Palacio Municipal

---

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:* Todos los días laborables de 9 a 10'30 horas, excepto jueves y sábados.

*Horas de consulta del Sr. Secretario:*  
De 10 y 30 a 12 y 30

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 8 y 30 a 13 y 30

*Horas de despacho al público:* De 9 y 30 a 13

### Biblioteca Municipal

---

Horas de lectura: De 9 a 13

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 12 y 30.

### Farmacia Municipal

---

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

### Laboratorio Municipal

---

Todos los días laborables, de 10 a 13.

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

26 de Julio de 1951

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

**Extracto del acta de la sesión ordinaria 1.<sup>a</sup> citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 21 de marzo de 1951.**

Alcalde-Presidente, Sr. García Arrazola; Tenientes de Alcalde, Sres. Sánchez-Blanco y Sánchez-Blanco, Cutillas Rubio, Reyes Becerra, Catatán Tanco, Fernández Verdú y Puyoles Berdala; Secretario interino Sr. Quiroga Pérez; Interventor Sr. Sánchez de Mora y Guerrero.

Se abre la sesión a las diez horas, aprobándose el Acta de la anterior.

El señor Alcalde se pone de pie haciendo lo propio todos los señores asistentes y, profundamente impresionado, dá cuenta del inesperado fallecimiento del que, durante muchos años, fué Secretario General del Ayuntamiento don Alfredo Meca y Romero (q. e. p. b.), nervio y espíritu de la Corporación: a quien todos lloramos y cuyo recuerdo siempre perdurará en esta Casa por la que todo lo dió, entregándose por entero en bien de la misma, que es decir del pueblo, no escatimando nunca ni tiempo ni trabajo, y propone a la Permanente lo siguiente:

1.º—Que conste en Acta el mayor dolor de la Corporación por tan irreparable pérdida.

2.º—Que independientemente del pésame por escrito a la familia del causante, se persone con este motivo en el domicilio de la misma la Comisión Permanente a continuación de esta sesión.

3.º—Que se dé cuenta de la vacante a la Dirección General de Administración Local para su provisión en la forma reglamentaria y en cumplimiento de Decreto de 25 de marzo de 1943, para cubrir interinamente esta plaza hasta tanto se consigne en propiedad, Acordándose de esta forma, como igualmente de facultar al Sr. Alcalde para que abone con cargo a los fondos municipales cuantos gastos se hayan ocasionado con motivo del sepelio y que se ceda en propiedad el nicho donde descansan sus restos mortales.

Seguidamente y en señal de duelo, Se Acuerda

levantar la sesión, rezándose un Padre Nuestro por el eterno descanso de su alma.

Aprobado en sesión de 1.º Junio de 1951.

**Extracto del Acta de la sesión ordinaria de segunda citación, que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 30 de marzo de 1951**

Alcalde-Presidente, Sr. García Arrazola; Tenientes de Alcalde, Sres. Sánchez-Blanco y Sánchez-Blanco; Mateo López, Reyes Becerra, Catalán Tanco, Fernández Verdú y Puyoles Berdala; Secretario interino, Sr. Quiroga Pérez; Interventor, Sr. Sánchez de Mora y Guerrero.

Se abre la sesión a las diez horas, aprobándose el Acta de la anterior.

Queda enterada la Permanente de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión y entre ellas la Orden de 20 del actual, aparecida en el Boletín Oficial del 24, por la que se rectifica la de 29 de enero último, en cuanto afecta a la constitución de la Junta Administrativa del Centro Sanitario Comarcal de Ceuta, Acordándose felicitar al señor Alcalde por la gestión realizada en Madrid sobre este particular y agradecer al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, Ilmo. Sr. Director General de Sanidad y Excmo. Sr. Gobernador General de las Plazas de Soberanía por la pronta resolución del recurso.

Causan alta y baja en el Padrón Municipal de Habitantes los señores propuestos por el Negociado de Estadística.

Vistos los informes de la Comisión segunda, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Aceptar el ofrecimiento que hace doña Teresa Luque, propietaria de la casa número 32 de la calle Calvo Sotelo de que el Ayuntamiento adquiera el citado inmueble pero en el sentido de que esta adquisición se llevará a efecto cuando las circunstancias lo permitan.

2.º—Dejar sobre la Mesa para mayor estudio escrito de don Pablo Acevedo Utor, que solicita se le adquiera el solar de su propiedad sito en la calle González de la Vega número 6.

3.º—Pasar nuevamente a la Comisión segunda escrito de don José Arenas Troya al que adjunta planos de calles para el nuevo acceso al Instituto de Enseñanza Media para que, a la vista del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 27 de septiembre de 1943, haga una propuesta firme.

4.º—Pasar a la Comisión de Hacienda informe sobre ampliación de las Oficinas de Obras y Depositaría en virtud de que actualmente no hay consignación disponible para atención de este gasto, y muy bien podría tenerse en cuenta para cuando se hiciese la distribución del superávit.

5.º—Autorizar a la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta para construir una caseta de transformación lindante con el pabellón X y el acuartelamiento del Regimiento Mixto de Artillería por estar ya realizada la obra al formularse el escrito que motiva este informe y tratarse de un servicio público, pero advirtiéndole que esta autorización es en precario, y que el Ayuntamiento puede ordenar la demolición de la citada obra cuando lo estime conveniente y sin lugar a indemnización alguna.

6.º—Conceder a don Luis Sala Gabarrón, línea rasante de la casa número 16 de la calle Camoens, con vuelta a la de González de la Vega,

7.º—Aprobar a don Rafael Castellero, factura de trabajos de carpintería realizados en el edificio destinado a Refugio de San Amaro, importante cuatrocientas noventa pesetas, cincuenta céntimos.

8.º—Autorizar a don José Garzón Castro para que pueda instalar un cinematógrafo de verano en el Campo Municipal de Deportes, debiendo depositar una fianza en la cuantía que fije el señor Arquitecto Municipal.

9.º—Adquirir a don Epifanio González Jiménez un ejemplar de su obra titulada «La Obra de España en Marruecos» por un importe de sesenta pesetas.

10.—Facilitar doce pupitres al Grupo Escolar de la Barriada de Jadú por haberse incrementado el número de alumnas y ser muy necesario este aumento.

11.—Abonar al pintor Manuel González Pereila la cantidad de quinientas trece pesetas, cincuenta céntimos por los trabajos realizados en el edificio de la Delegación Administrativa de Primera Enseñanza de esta ciudad en enero del pasado año y que por error no le fueron satisfechos.

Visto informe de la Comisión cuarta que propone se autorice a prestar servicio en la línea Circunvalación-Benítez el autobús de reciente construcción C. E. 2120, propiedad de la Empresa de Autobuses Benzú, S. L., la Permanente por unanimidad, Acordó dejar sobre la Mesa este asunto hasta nuevo estudio.

De conformidad con los informes emitidos por la Comisión sexta, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Conceder a doña María de Cañosantos Domínguez Rodríguez la pensión de mil quinientas pesetas anuales como huérfana del que fué obrero del Servicio de Limpieza de este Ayuntamiento, Francisco Domínguez Serrano, que percibía su madre doña María Rodríguez Jiménez fallecida en el mes de noviembre de 1949.

2.º—Dejar sin efecto el acuerdo de 17 de enero último por el que se ascendió a Vigilante de primera a José Caballero Checa y ascender a don Francisco Pecino Espinosa, que es a quien le corresponde con efecto de ocho de noviembre último; pasar cargo de pesetas veintinueve con cincuenta al señor Caballero por diferencia de sueldo percibida indebidamente y abonar esta cantidad al recurrente,

3.º—No proveer de uniforme, por no considerarlo necesario al Desinfector don Pedro Amador y auxiliares desinfectores, José Rodríguez Sánchez y Francisco Herrera Gómez, pero debiéndoseles dotar de monos por el trabajo que realizan.

Vistos los informes de la Comisión séptima, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Transferir a doña Felisa González Rominguera, el usufructo del puesto número 155, del Mercado de Abastos, dedicado a carnicería, que disfrutaba su difunto espaso don Juan Vázquez.

2.º—Autorizar al musulmán Mohamed Buifraji, la renovación del permiso que disfruta para la venta de avellanas y caramelos con un carro vitrina denegándose la autorización para la venta de pescado.

3.º—Conceder autorización para disfrutar el arrendamiento de un establecimiento de abacería propiedad de don Jesús Fortes, no procediendo la declaración por tratarse de un arriendo de industria y ser por consiguiente el propio arrendador el único titular del negocio.

4.º—Conceder autorización a don Fernando Ortíz de Antiñano para instalar una industria de elaboración de galletas en el Recinto Sur número 5, la cual fué adquirida en traspaso al señor Cardiel, pero con el mismo cupo que disfrutaba su anterior concesionario.

5.º—Pasar nuevamente a informe del Inspector Veterinario escrito de doña Rafaela Contreras, solicitando autorización para instalar un puesto para la venta de aves sacrificadas en la Barriada de Jadú para que estudie el procedimiento de que las aves en el mismo se expendan puedan ser controladas debidamente dentro o fuera del Mercado de Abastos pero sin que esto sea obstáculo para que el mencionado local sea abierto en beneficio del vecindario de aquella populosa barriada:

6.º—Pasar a informe de la Inspección Sanitaria escrito de don José Pérez Holgado, que solicita instalar un puesto de carbón vergental en Vista Alegre

número cinco por ser a quien compete comunicar si el local reúne condiciones para ello.

7.º—Conceder a don Alonso Cañestro López, autorización para dedicarse a la venta ambulante de carbón pero solo por las barriadas extremas.

8.º—Desestimar escrito del musulman Hamed Ben Hamed Calhun que solicita autorización para dedicarse a la venta de huevos y gallinas con carácter ambulante.

9.º—Denegar la petición que formula Jadella Bent Mohamed Ben Alí, que solicita autorización para elaborar y vender dulces con carácter ambulante.

Se dá cuenta de expediente de subasta para las obras de ampliación y reconstrucción del pavimento y acera del último trozo de la calle Camoens que ha sido adjudicada provisionalmente a la proposición más ventajosa contenida en el pliego núm. 1 de don Jesús Roca Sánchez, que se compromete a realizar las obras en 14.550 pesetas y la Permanente por unanimidad Acordó elevar a definitiva dicha adjudicación provisional.

Dada lectura a expediente de subasta para las obras a realizar en la Escuela Municipal del Príncipe Alfonso que ha sido adjudicada provisionalmente a la proposición contenida en el único pliego presentado por don Francisco Valencia Sedeño, que se compromete a realizar las obras en 15.200 pesetas, Acordándose elevar a definitiva dicha adjudicación definitiva.

Vistas las certificaciones expedidas por el señor Arquitecto Municipal, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Satisfacer a don Francisco de los Santos García, adjudicatario de las obras de reparaciones diversas en las casas propiedad de este Ayuntamiento situadas en los Viveros Municipales de San Amaro, la cantidad parcial de mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas, cuarenta y cuatro céntimos.

2.º—Abonar a don Cristóbal Navas Navas, adjudicatario de las obras de elevación de una citara en el interior del solar propiedad de este Ayuntamiento en la calle Solís, la cantidad total de 2.463,50 céntimos.

3.º—Satisfacer a don Francisco Hidalgo Ramírez, adjudicatario de las obras de reparación del motor-bomba del Grupo Escolar «Lope de Vega», la cantidad total de 350 pesetas.

Se dá lectura a expediente sobre revisión de tarifas portuarias en el que, en virtud de acuerdo adoptado por el Pleno el día 28 de Febrero último ratificando el de la Comisión Permanente de igual fecha se interesó de S. E. el Alto Comisario, Ministerio de Obras Públicas y Dirección General de Puertos, no fuesen aprobadas las tarifas propuestas sin que previamente se oyesen los informes de las personas jurídicas y naturales afectadas por el indicado aumen-

to, se ha conseguido detener la aprobación de las nuevas tarifas hasta tanto se envíe el oportuno informe, Acordándose designar a tal efecto una Ponencia formada por el señor Alcalde, Primer Teniente de Alcalde don Luis Sánchez-Blanco y Concejal don Antonio Partida Sobrino.

Dada lectura a escrito del Administrador del Matadero interesando distintas reparaciones en su domicilio, la Permanente por unanimidad, Acordó pase este asunto al señor Arquitecto Municipal y Comisión segunda para su informe.

Se dá cuenta de oficio del Ilmo. Sr. Obispo de Cádiz-Ceuta enviando su sentido pésame por el fallecimiento del que fué Secretario de la Corporación don Alfredo Meca y Romero (q. e. p. d.), Acordándose oficiar al Ilustre Prelado agradeciéndole el testimonio de pesar por tan irreparable pérdida, dando traslado del mismo a los familiares del Sr. Meca.

Se dá lectura a escrito del Presidente del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y depositarios de la Administración Local de Cádiz, como asimismo a telegrama de los señores Bayer Hermanos, de Barcelona que envía su más profundo pesar por el fallecimiento del señor Secretario de este Ayuntamiento y la Permanente por unanimidad, Acordó dar las gracias y recopilar todas las manifestaciones de pésame que se hayan recibido, contestar agradeciéndolas y comunicarlo a los familiares.

Queda enterada la Permanente de telegramas del Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado y del Ministro del Ejército agradeciendo pésame por fallecimiento Alto Comisario de España en Marruecos Excmo. Sr. General Varela.

Queda enterada la Corporación de telegrama del Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Media, comunicando autoriza al Director Instituto de esta localidad para aceptar medios de transporte ofrecidos por este Ayuntamiento para traslado mobiliario al nuevo edificio.

Se dá cuenta de carta-circular del Rector del Seminario de Cádiz interesando un donativo para atender a las necesidades de todo orden que el sostenimiento del Seminario exige y la buena formación de los seminaristas reclama, Acordándose facultar al señor Alcalde para que dé la cantidad que se facilitó el año pasado, no haciéndose un donativo más elevado porque ya este Ayuntamiento contribuye a las becas eclesiásticas.

Se dá lectura a oficio del Farmacéutico Municipal interino don Francisco Trujillo en el que manifiesta que habiendo transcurrido el plazo que le fijó el Colegio Oficial de Farmacéuticos para regentar interinamente la Farmacia Municipal, presenta la dimisión del cargo, Acordándose quedar enterados.

También se dá cuenta de oficio del Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos en el que pro-

pone para ocupar la vacante de Farmacéutico Municipal, con carácter de interino, al Farmacéutico don Enrique García Matres, Acordándose prestar conformidad.

Se dá lectura a informe de la Comisión quinta en escrito del Jefe del Servicio de Limpieza sobre el estado de deterioro en que se encuentran los autocamiones de este Servicio y la Permanente por unanimidad Acordó pase este asunto a la Comisión de Hacienda para que informe si existe posibilidad de atender al arreglo y adquisición de autocamiones para llevar a cabo con eficacia tan importante servicio.

El Sr. Alcalde habla ampliamente de las gestiones realizadas cerca del señor Presidente del Consejo de Administración de la Empresa de «Abastecimiento de Aguas de Ceuta, S. A.» don Isidoro Rodríguez Sánchez-Guerra. Dice que siempre trató de establecer un contacto con este señor pues su mayor deseo es mejorar el abastecimiento de aguas a la población, necesidad hace tanto tiempo sentida. En esta reunión celebrada en su despacho oficial estando presente miembros de la Empresa, Comisión de Aguas, algunos Concejales y Funcionarios del Ayuntamiento, se trazaron normas que sirvan de base para llegar a solucionar el problema en el plazo más breve posible y aunando todos los esfuerzos de la Empresa y del Municipio. Seguidamente el señor Alcalde dá a conocer las bases que están redactadas en la forma siguiente:

Primera.—Valoración actual de las instalaciones y propiedades de la Empresa por dos peritos, uno designado por el Ayuntamiento y otro por la Sociedad, más un tercero designado por el Gobernador General de las Plazas de Soberanía. Los tres peritos habrán de ser de título oficial de la Escuela Civil Especial Superior. Ambas partes se obligarán previamente a estar y pasar por tal valoración. La consecuencia de esta valoración sería la de fijar el valor efectivo de las actuales acciones de la Empresa.

Segunda.—Determinación precisa de las obras indispensables para llenar las necesidades del servicio en la actualidad, con una previsión mínima de diez años y determinación del importe aproximado de las mismas por los peritos antes señalados, los cuales tomarán como base los proyectos que elijan de los actualmente redactados, con las modificaciones que estimen convenientes.

Tercera.—Fijación y aprobación de unas tarifas a poner en vigor en cuanto estén aprobadas las obras, según el estudio de los citados técnicos y las formalidades legales.

Cuarta.—A la vista de estos resultados, la Sociedad aumentará su capital social en una cuantía equivalente al noventa por ciento de la valoración que den los peritos a la Sociedad actual, recabando previamente la necesaria autorización del Ministerio

de Hacienda. Estas acciones serían suscritas desde luego por el Ayuntamiento, por un valor nominal equivalente al efectivo que hubiera resultado para las actuales acciones de la Sociedad, después de valorada ésta.

Quinta.—El resto del costo de las obras sería arbitrado mediante la emisión de obligaciones en las condiciones que la Sociedad acordara. Estas obligaciones serían puestas a disposición del público por un período de tres meses. Las sobrantes tendrían que ser suscritas por el Ayuntamiento y la Empresa por mitad. Esta norma no perjudicará en nada el derecho de opción que en todo momento asiste, lo mismo al Ayuntamiento que a la Empresa, para adquirir las citadas obligaciones por mitad.

Sexta.—En la enajenación de las acciones por parte del Ayuntamiento, la Empresa gozará del derecho de tanteo, a cuyo fin, en los anuncios de la Subasta, se hará constar obligatoriamente esta circunstancia y se notificará a la Empresa la decisión de vender, con quince días de antelación por lo menos.

Séptima.—Las obras serán ejecutadas por la Empresa bajo la inspección del Sr. Arquitecto Municipal, obligándose el Ayuntamiento a gestionar la obtención de los permisos necesarios para la adquisición de los materiales y maquinarias que requieren las nuevas instalaciones.

Octava.—Tanto el Ayuntamiento como la Empresa decidirán en el plazo máximo de un mes sobre la oprobación de estas bases fundamentales. En el mismo plazo designarán los peritos, que se dejen indicados, para que puedan practicar el peritaje en el plazo máximo de otro mes y se solicitará a tiempo del Gobierno General de las Plazas de Soberanía la designación del perito que haya de representarle.

Novena.—Dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del proyecto definitivo por los peritos, la Empresa recabará la autorización necesaria del Ministerio de Hacienda para ampliación del capital y reforma de Estatutos, La Permanente, por unanimidad, Acordó aprobar las gestiones realizadas por el señor Alcalde y que pase este asunto al Pleno para su ratificación.

Previo exámen de las respectivas cuentas, la Permanente por unanimidad, Acordó aprobar las facturas y recibos que se relacionan.

El señor Alcalde al dar cuenta del viaje realizado con motivo de acompañar a su última morada el cadáver del Excmo. Sr. don Enrique Varela Iglesias, resalta las atenciones que tanto él como el Primer Teniente de Alcalde que le acompañaba y el segundo que ya se encontraba en Cádiz, han recibido del Alcalde de aquella ciudad y de su Ayuntamiento por el lugar de honor que se les reservó en el Cortejo y la Permanente, por unanimidad, Acordó dar las gra-

cias al Excmo. Ayuntamiento de Cádiz por estas deferencias que se estiman y agradecen mucho.

El señor Alcalde manifiesta que otro de los asuntos que quiere exponer a la Permanente es el problema que se le ha planteado a este Ayuntamiento con el fallecimiento de su digno y competente Secretario pués inmediatamente que recibió la noticia en Madrid, se personó en la Dirección General expresando la necesidad urgente de cubrir esta vacante pero comprende que en el Ministerio estos trámites son muy dilatorios y teniendo en cuenta la penetración que tiene este Ayuntamiento con el de Melilla y las buenas orientaciones sobre el porvenir para establecer un régimen especial para las dos ciudades y que han de estar muy en contacto para llevar a feliz término sus deseos, cree conveniente gestionar del Ministerio que el Secretario del Ayuntamiento de la ciudad hermana, provisionalmente, se haga cargo también de esta Secretaría viniendo aquí todas las semanas a estudiar y resolver los asuntos de mas envergadura. La Permanente por unanimidad Acordó autorizar al señor Alcalde para hacer las gestiones que interesa por creerlas muy acertadas.

El señor Alcalde dice que se ha vendido el coche pequeño de la Corporación y como es muy necesario disponer de medios de locomoción máxime en la actualidad en que tanta actividad se imprime a todos los servicios, ha creído conveniente pedir proposiciones a diferentes taxistas siendo la más ventajosa la de Matías Gil Anillo que lo hace en la forma siguiente: Servicios en la ciudad, de 9 a 15 horas, cien pesetas; id. a Tetuán, ciento setenta y cinco pesetas y la Permanente por unanimidad, Acuerda aceptar esta proposición por creerla ventajosa y hasta tanto no se consiga adquirir otro vehículo.

El señor Mateo dice que tiene noticias que van venir el día 4 del próximo mes de abril una Comisión de Alumnos de la Escuela de Ingenieros de Minas y opina debiera atendérsales debidamente. El Sr. Sánchez-Blanco agradece mucho esta sugerencia del señor Mateo que él no ha hecho precisamente por delicadeza y dice que estima debiera invitárseles modestamente, Acordándose autorizar al señor Alcalde para organizar los actos que crea conveniente a tal efecto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Alcalde Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las trece.

Aprobado en sesión de 1.º de Junio de 1951.

275

## Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

### ANUNCIO

Don Ramón de Carranza y Gómez, solicita concesión de terreno en la Explanada del Muelle del «Cañonero Dato» del Puerto de Ceuta, para la construcción de un edificio destinado al almacenamiento de mercancías propias.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos y Reglamento para su ejecución, ambos de 19 de enero de 1928 y Decreto Ley de 20 de mayo de 1932, se abre infor-

mación pública por un plazo de treinta días, a contar desde la fecha de su publicación en el B. O. de la Provincia, para que las personas a quienes pueda interesar formulen por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes; advirtiéndose que el Proyecto presentado estará de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo, durante el citado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta, sita en el Muelle de España, durante los días y horas hábiles de oficinas.

Ceuta, 17 de julio de 1951.  
El Ingeniero Jefe,  
Fermín Artaza

276

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita a un musulmán cuyas señas y circunstancias se desconocen y únicamente se sabe se llama Mustafa y es conocido por el hermano del Samsa, que en unión de Abdelkader Ben Busma Septi, en el mes de marzo pasado, penetraron en los Almacenes de los Depósitos Francos y sustrajeron botes de leche condensada, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, para ser oído en el sumario 51 de 1951 por robo, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta, a 13 de julio de 1951.  
El Secretario,  
Emilio Fernández

277

### EDICTO

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria llamando a la procesada Maimona Ben Mohamed Madani, para constituirse en prisión, por haber sido habida y presa en la del Partido de esta ciudad, en méritos al sumario 60 de 1950 por hurto.

Ceuta, 13 de julio de 1951.  
El Secretario,  
Emilio Fernández

278

## REQUISITORIA

Mohamed Ben Hadu Ben Hach Hadi, de 25 años de edad, soltero en 1946, hijo de Hadu y Matma, natural de Ula de Laarbi, Nador, vecino de Tetuán, de profesión vendedor, comparecerá en este Juzgado de Instrucción dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión decretada en el ramo correspondiente del sumario número 213 de 1946 por estafa, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta a 20 de julio de 1951.  
El Secretario,  
Emilio Fernández

## José M.<sup>a</sup> Borrás é Hijos S. L

• VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

## CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA  
ARTICULOS PARA CABALLEROS  
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

## CASA BENOLIEL

CALZADOS

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS

TETUAN

TANGER

Plaza de Africa 3  
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4  
Teléfono, 1041

Velazquez 16  
Telf 1857

DISPONIBLE

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

## MANUEL MARTINEZ TONDA

SERRERIA MECANICA  
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14, 1.º — Teléfonos 93 y 319

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20  
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1  
Teléfono, 320

Marina, 174  
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: ENDELVILLA

DISPONIBLE

## Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA AL POR MAYO

F Española, 3 - Pral.

CEUTA

# CURRITO «YBARROLA»

José Antonio, 8 Falange Española, 35  
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

## CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 516

DISPONIBLE

## Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232 CEUTA

## Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

## ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA - TANGER

MADRID - BILBAO



# Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

## “La Española”.-Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

## COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

### DIRECCIONES

EN CEUTA..... }  
Telegráfica: FOMAFRA  
Teléfonos: 577 y 807  
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet  
«Villa María»

EN BARCELONA.. }  
Telegráfica: FOMAFRA  
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

# Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno e inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorro del Ministerio de Trabajo. Miembro de la «Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas» y de la «Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía». Regida por su

## JUNTA DE PATRONOS

*Presidente: Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos*

*Vice-Presidente: Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Ceuta*

*Vocales: Ilmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis*

*Ilmo. Sr. Comandante de Marina*

*Ilmo. Sr. Coronel Jefe de Intervención Militar*

*Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad*

*Ilmo. Sr. Delegado de Trabajo*

*Ilmo. Sr. Sub-Delegado de Hacienda*

*Sr. Presidente de la Cámara Oficial de Comercio*

*Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana*

*Sr. Jefe Local del Movimiento*

*Sr. Representante de la Autoridad Militar*

*Dos Sres. Impositores de la Caja de Ahorros*

*Secretario: Sr. Director de la Entidad*

y administrada por su

## JUNTA DE GOBIERNO

*Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad*

*Vocales: Ilmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis*

*Sr. Representante de la Autoridad Militar*

*Dos Sres. Impositores de esta Caja*

*Secretario: Sr. Director de la Entidad*

Operaciones que efectúa:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a seis meses 2,50 por 100

Imposiciones a un año 3 por 100

Cuentas corrientes de ahorros al 1%

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con las demás Cajas Benéficas de España

**Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3**

**Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66**

DISPONIBLE

**Clemente Rocabert Vila**  
CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

CEUTA

**CONSTANTINO COSIO, HIJO**

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

**CHICLANA DE LA FRONTERA**

**J. ZAPICO Y HERMANOS**

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

**Almacenistas al por mayor**

**Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"**

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

**Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)**

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

**Manuel Díaz Muriel**

CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

AGUAS

**SOUSAS - VERIN**

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.<sup>a</sup> S. L.

CEUTA

**OLIMPIA**

**La mejor Imprenta  
de Marruecos**

TELEFONO, 67

CEUTA

**José Ibáñez Canto**

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

**IBÁÑEZ**

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

**CORIAT**

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

**La Esmeralda**

**JOYERIA**

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

DISPONIBLE